



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 15 de junio de 2021

Simulación No. 2016 - 00005

Vista la solicitud exorada por el extremo actor el pasado 15 de marzo, se le insta para que se sirva indicar a este estrado judicial el objeto de su petitoria.

Con todo, se pone de presente la imposibilidad de continuar con el trámite de autos, hasta tanto no se efectúe la correspondiente vinculación al presente trámite de las personas ordenas por auto del 28 de enero de 2021, ya se conforme lo dispuesto en el artículo 293 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 058, del 16 de junio de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria